

¿Disciplinados o resistimos?

El Ciudadano · 18 de agosto de 2014

La dirección de la Central Unitaria de Trabajadores, desde su fundación en 1988, ha pasado por la distribución de cargos bajo las mismas figuras y personas que han dado continuidad a una política de colaboración con la Concertación y, hoy, la Nueva Mayoría ¿La precariedad laboral puede ser un tema en estas condiciones? ¿Se puede fortalecer el sindicalismo manteniendo esta tendencia y "gestión"?

Cada vez parece ser más cotidiano encontrar el concepto de “precariedad” dentro de distintos contextos y referencias al campo de las ciencias sociales, la prensa y la calle. La “precariedad” está presente en distintos enfoques académicos, significando y dando cuenta de fenómenos contradictorios, como el desaseguramiento y la crisis de la integración social, la primacía del riesgo en la conformación de una “sociedad global”; apelando a una situación histórico-concreta de la introducción política de “una marca precaria”; o como una condición de inequidad, exclusión y desigualdad social.

Pero lo significativo es que la precariedad se ha vuelto un concepto con el cual se encuentra familiarizada y emparentada la opinión pública, especialmente con su expresión laboral, debido a las características del mundo del trabajo en Chile, que involucran serias dificultades para el bienestar y suficiencia de los/as trabajadores/as, y la vez una lógica económica concentrada en la maximización de la ganancia empresarial, una muy desigual y violenta distribución de la riqueza, y

una lógica del endeudamiento y la carencia de derechos sociales: es lo que puede reconocerse como un modelo que apunta a presionar por valorar precariamente el trabajo y a disciplinar a los/as trabajadores/as.

Esta situación no ha surgido de la nada. La confluencia entre la dictadura militar, las políticas neoliberales y el terror supuso un nuevo escenario en el plano laboral, en donde los actores sindicales, y la clase trabajadora en general, se encontraba violentada tras la derrota histórica de 1973. Aún así, la precariedad laboral no es un fenómeno que deba explicarse en la acción de la dictadura militar.

Han sido 24 años de política en democracia, mientras el modelo de precarización social se ha consagrado por medio de la continuidad de las políticas neoliberales y la inexistente intervención (política) sustancial en favor del bienestar de los trabajadores/as. En el plano laboral es posible constatar la permanencia del Plan Laboral de 1979, y nuevas leyes que promueven, por ejemplo, la flexibilización laboral y la consagración de los regímenes de trabajo bajo el modelo de la subcontratación. La confluencia entre el ejercicio del Estado y la conformación de un nuevo sujeto en el trabajo es parte del legado de cuatro décadas en materia laboral que han apuntado a la precarización laboral.

Principalmente en los últimos 4 años, esta situación se ha traducido, en materia política, en la introducción de una serie de críticas a los pilares normativos que rigen el plano laboral en la actualidad. Entre ellos cabe destacar el discurso del mundo sindical y de las ONG's que se enfocan en la realidad de la flexibilización laboral, la subcontratación, el subempleo, etc. Estos actores comienzan a identificar en la precariedad laboral un serio problema estructural para las condiciones de vida de los/as trabajadores/as chilenos/as, como también un elemento importante a superar para fortalecer el poder de las organizaciones sindicales.

Lo relevante de esta situación es que se da en un contexto, en el cual, el mismo proceso de reconocimiento, generalizado o más bien público, de que la precariedad laboral es una condición inducida social y políticamente en el trabajo, y que ésta es respaldada por una serie de leyes, instituciones y prácticas empresariales, se sincroniza con la identificación de la vulnerabilidad de los trabajadores en actuar colectivamente para asegurar, por ejemplo, mejores condiciones de trabajo, contrato y remuneración.

Por otra parte, el encontrarse en una situación de precariedad laboral también involucra una forma de adecuarse, generalmente activa y positivamente, a las condiciones de trabajo/empleo, de relacionarse y entender el trabajo y los/as demás trabajadores, y de entenderse a uno mismo: de valorizarse y de concebirse como sujeto. Por ello, mientras la precariedad laboral empuja a que los/as trabajadores/as asuman conductas forjadas por el miedo al despido y el desempleo, la precariedad social (ante lo que significa encontrarse desempleado y sin protección social en una sociedad donde el dinero y el crédito son un mecanismo tan importante para la satisfacción de las necesidades básicas, en la compra de mercancías y servicios) acelera la competencia entre los/as trabajadores/as por obtener un empleo sin importar las condiciones y características de éste, lo cual se vuelve una dinámica constante que produce empleos y formas de trabajo (atípicos) sin calidad.

El correlato de la precariedad laboral en el mundo sindical tiene muchas expresiones. Por una parte, resulta estar caracterizado por la dificultad de acoplar los intereses de un trabajador/a precario y precarizado, con los de un sindicalismo tradicional que está más cercano a formas de empleo más seguro y estable, y por lo mismo, la pérdida de representabilidad de los sindicatos. A la vez, este fenómeno en el plano económico, involucra un debilitamiento de la fuerza institucional y de representación de los sindicatos y sus organizaciones superiores, lo cual dificulta los procesos de negociación con el Estado y los empleadores, y más bien una

dependencia de los partidos políticos y de acuerdos que finalmente no representan los intereses de los/as trabajadores/as (precarizados/as y no).

Si bien, el entender toda la trama de esta relación entre precariedad laboral, sindicalismo y legalidad nos puede llevar a la visión de cómo estos tres fenómenos se complementan en la actualidad para generar el orden político, económico y social que hoy rige el mundo del trabajo, es claro que los sindicatos, en su paradójica posición entre negociar las condiciones de la explotación y a la vez legitimarla, involucran potencialmente la posibilidad de una defensa colectiva contra la precarización laboral, pese a una serie de antecedentes históricos que incitan a la desconfianza y la individualización. He allí el rol de las «vacas sagradas» del sindicalismo.

Este último elemento, parece ser constante e intencionadamente olvidado por diversos análisis del mundo sindical. Porque si bien la precariedad laboral es una condición que está presente en la forma en que una serie de disposiciones legales y sociales se ponen en relación para modelar la actitud del trabajador/a frente a su trabajo y frente a sí mismo, también hay una contra-tendencia, una resistencia que está incubada en las mismas formas de disciplinamiento que suponen el flexibilizar el empleo, reducir los salarios o alimentar el despido injustificado, y es que las organizaciones de trabajadores/as vuelvan a promover estos intereses y se coordinen para actuar y desarrollar al interior y fuera de “lo-legal” su actividad colectiva. Pero ¿Qué sucede que esto no es significativo en la actualidad?

Lo que sabemos al respecto, la experiencia de las últimas dos décadas, es que sigue siendo una deuda importante del sindicalismo defender y hacer confluir estos intereses aún dispersos, por medio de nuevas tácticas y repertorios, con el objetivo de generar mejores condiciones de bienestar y, que, consecuentemente potencien la aprobación y credibilidad de los sindicatos por parte de la clase trabajadora, por 3 faltas fundamentales: 1) la falta de transparencia; 2) la falta de renovación de sus dirigentes; y 3) la falta de autonomía política en su actuar. Estas faltas son parte de

una lógica autoritaria promovida por las «vacas sagradas» del sindicalismo post-dictadura que conducen a un escepticismo de la asociatividad y confianza de la mayoría de los/as trabajadores/as en Chile.

¿Quiénes son las «vacas sagradas»? ¿Vale la pena aclararlo? La dirección de la Central Unitaria de Trabajadores, desde su fundación en 1988, ha pasado por la distribución de cargos bajo las mismas figuras y personas que han dado continuidad a una política de colaboración con la Concertación y, hoy, la Nueva Mayoría. Sin cambiar su sistema de elecciones, promoviendo lógicas verticales en la toma de decisiones, con serios problemas en gestión de recursos económicos, dando paso al fraccionamiento y el paralelismo del mundo sindical, sosteniendo la caída de las tasas de afiliación ¿La precariedad laboral puede ser un tema en estas condiciones? ¿Se puede fortalecer el sindicalismo manteniendo esta tendencia y «gestión»?

Pese a lo anterior, hay experiencias que desafían la introducción de precariedad en el trabajo, debido a que el mundo sindical es muy heterogéneo, además de encontrarse fracturado. En esta dirección, la reciente huelga de los trabajadores portuarios y/o las coordinadoras NO+AFP, y todo el conjunto de experiencias, diálogos y lugares de encuentro que se han producido alrededor de estas acciones colectivas, involucran una contra-tendencia en la redefinición del empleo desde la lógica de lo instituido legalmente (“lo que debemos hacer”) y la necesidades de bienestar que requieren los trabajadores en su empleo en la actualidad (“lo que queremos hacer”).

De cierta forma parece ser que la disciplina ejercida por la precariedad laboral y su ejercicio en el escenario sindical, solo puede ser combatida con un reajuste de los marcos de validación de los sindicatos para los/as mismos/as trabajadores/as. Las bajas tasas de sindicalización deben ser puestas críticamente en relación con las formas de organización, participación y transparencia de los sindicatos, como también con los valores y la mentalidad que promueve la precariedad laboral,

como un escenario oscuro de desconfianza, supervivencia e individualismo que las mismas identidades precarias, y su acción colectiva, están llamados a desafiar, resistir y cambiar.

Dasten Julián Vejar

Sociólogo, PhD Student Institut für Soziologie de la Friedrich Schiller University

Jena, Alemania

Foto: Nicolás Venegas

LEA ADEMÁS: [Convocan a jornada sobre la gubernamentalidad](#)

[La Biopolítica de Foucault: Un concepto esencial para comprender la sociedad contemporánea](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)